


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO DE FACULTAD No. 47 A PLENARIA VIRTUAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			<b>Hora de finalización:</b> 12:29 p.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 19 de noviembre de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.	Participa entre 8 am y 10.36 am por tener que asumir otra reunión que se cruza
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste y asume como presidente ad-hoc entre 10.37 am y 12 y 29 p.m.
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No Asiste
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado 2020-3	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	<b>ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada	Asiste
	<b>JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA</b>	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy, 19 de noviembre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 20 de noviembre (Acta 47). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 47 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***



Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. INFORME DE LA DECANATURA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**2. DISTRIBUCIÓN DE MONITORES LIC. QUÍMICA 2020-3-** petición interpuesta por el docente **OSCAR REYNED HUERTAS MOYA PCLQ.**

**3. SOLICITUD REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD A LA DECANATURA, RELACIONADA CON RUBROS MATRÍCULA CERO, RUBROS POR PROYECTOS CURRICULAR, DÉFICIT PRESUPUESTAL DISPONIBILIDAD DE SALONES, ENTRE OTROS.**

**4. CASOS EXCEPCIONALES:**

**4.1 INFORME VISITA DE PARES RE ACREDITACIÓN LICENCIATURA EN QUIMICA**

**4.2 VIOLENCIAS DE GENERO**



**4.3 CASO DOCENTE DANNIS ROBERTO MAHECHA- PAIEP**

**RESPUESTA:** Aprobado el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**INFORME DE LA DECANATURA.** La Señora Decana informa:

- Se desarrolla la visita de pares de re acreditación institucional, inició el día de ayer con la presencia de ocho (8) pares académicos, se trataron los siguientes temas: *“Presentación Horizonte de sentido Institucional”, “Presentación procesos de autoevaluación y autorregulación, modelo sistémico de la autoevaluación, resultados de la autoevaluación institucional y seguimiento a plan de mejoramiento institucional”, “Presentación Caracterización Estudiantil”, “Presentación Caracterización de Profesores”, “Presentación de Aspectos Curriculares”, “Presentación de Recursos Académicos e Infraestructura Institucional”* y *“Presentación de la video infraestructura institucional”*, el día de hoy y hasta mañana estarán desarrollándose otras jornadas en las cuales la decanatura participará.
- En relación al tema de docentes consejeros, en el CA se indicó que estos docentes si pueden hacer las consejerías de conformidad con lo establecido en el plan de trabajo del Estatuto Docente, no hay discriminación que sean profesores de planta o TCO para la realización de las actividades docentes, la única situación que se presenta es que el SGA no está habilitado para docentes de TCO, le correspondería al coordinador de los proyectos curriculares solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas que los habiliten.
- Se llevó a cabo la tercera sesión de auditoría para la Facultad, el pasado viernes, se reconoce el compromiso que han tenido el coordinador del comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, la coordinadora del Comité de Currículo, la Secretaría Académica, al igual que todo el equipo de trabajo de la Decanatura quienes han trabajado con responsabilidad en aportar información requerida, la última sesión de esta auditoría integral es el 27 de noviembre y se esperan resultados.
- El día de ayer ocurrió un daño en la sede principal, motivo por el cual se tuvieron que apagar los servidores, lo cual ha ocasionado retrasos en los correos, páginas web y demás plataformas virtuales, se espera que la situación quede superada a la mayor brevedad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El estudiante Jhon Alexander Jiménez, informa que junto con el estudiante Nicolás Garzón, estuvieron atentos de la invitación o link para participar de la visita de la pares en el marco de la acreditación institucional mas no llegó.
- La profesora Paola Vergara en relación al tema de las consejerías de los TCO, para que se incluyan en el plan de trabajo, considera que es importante que exista un protocolo y que todos los proyectos curriculares tengan la misma orientación, que haya igualdad entre docentes de Carrera y docentes ocasionales; pregunta sobre el trámite que ha tenido la solicitud de apoyo institucional cursada ante la decanatura, así mismo si la representación de profesores tienen invitación en la visita de re-acreditación institucional.
- El estudiante Nicolás Garzón, hace relación a las sesiones del Consejo de Facultad, solicitando que se expliquen las razones por las cuales no se ha citado a plenaria virtual últimamente, informando que han sacado un comunicado sobre este asunto ya que el reglamento del Cf contempla sesiones hasta las 3pm y ellos consideran que estas se han interrumpido sin explicación alguna; solicita que dentro del informe, la decanatura como representación del Consejo de Facultad en Consejo Académico, dé información de lo que se desarrolla en ese organismo

Complementa, en relación a la agenda virtual de plenarias, como representación estudiantil ven que se *limita la participación, discusión, debate y mantenerlos informados* en temas que conciernen a la Facultad; hacen el llamado a que más integrantes del Consejo de Facultad aporten con sus conceptos en agendas escritas, proponen que la agenda de casos este acompañada de una sesión de plenaria virtual, señala que no se puede *limitar al Consejo de Facultad a un documento de Drive*, en virtud de lo anterior se emitió el comunicado para mostrar que se estaba funcionando de dos formas y que no tienen inconveniente con ello.

- La señora Decana sobre la intervención del estudiante Jhon Jiménez, indica que comentará a la coordinadora de la Autoevaluación y Acreditación General, sin embargo, las sesiones de esta visita están limitadas a cierto grupos de personas dependiendo del tema a tratar, aclara que la organización y el link para vincularse es enviado directamente por la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación, la Decanatura no tiene a su cargo esta labor

En el marco de la intervención de la profesora Paola indica que en el CA se hizo alusión al tema de la igualdad de criterios para consejerías, en virtud que no todos los proyectos curriculares trabajan de la misma manera, además el módulo con el que se trabaja en este momento presenta algunas dificultades técnicas; incluirá esta recomendación en una próxima reunión de coordinadores de pregrado para organizar y mejorar las consejerías, las horas que se asignan en los planes de trabajo depende del número de estudiantes asignado a cada profesor el cual varía según el proyecto curricular, se busca un equilibrio en este aspecto; en relación al tema del apoyo institucional también se trató en el Consejo Académico, en ese sentido, espera que se emita la comunicación oficial de dicho órgano colegiado; así mismo se le consultará a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación sobre el link para que los docentes puedan ingresar a las sesiones en el marco de las visitas de pares académicos que se están adelantado.

Frente a la intervención del estudiante Nicolás Garzón informa, en primer lugar, que leyó el comunicado que sostuvo una charla de carácter informal con los representantes de los estudiantes ante este Consejo sobre la precisión de algunos de los elementos que ese comunicado tiene y, que considera no están aplicando de una



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

manera certera a la realidad, la explicación por la cual se ha estado sin hacer plenaria fue informada, en un primer momento se cruzó con una sesión del Consejo Académico que fue programada el día jueves y no el martes como es habitual, posteriormente fue por el desarrollo de la visita de reacreditación de la Licenciatura en Química a la cual la mayoría de los miembros del Consejo con voz y voto asistirían y, en consecuencia, no se consolidaría el quórum reglamentario para sesionar y la tercera sesión no se citó porque, como es conocido por muchos, estaba en un periodo de incapacidad médica por once (11) días en donde estuvo como decano en encargo el profesor Luis Eduardo Peña, dicho encargo culminó el día 11 de noviembre, más el día 12 de noviembre tenía programado un control que no se podía correr, se analizó para dicha sesión nombrar un presidente ad- hoc para el Consejo, sin embargo, los temas para la plenaria requerían necesariamente de su presencia; sin embargo, aclara que siempre se puso en conocimiento la agenda de casos escrita, que son debidamente reconocidas desde el punto de vista jurídico, razón por la cual no se puede considerar que no hay sesiones del consejo porque si las hubo con las agendas escritas.

Respecto que las sesiones se deben desarrollar los días jueves entre las 9:00 a.m. y 3:00 p.m. y, según plantean no se está haciendo así, como se les dijo se puede analizar volver a este horario, sin embargo, se deben tener en cuenta otras actividades como clases; sobre la propuesta de anexar el comunicado al acta lo primero es, si el cuerpo colegiado está de acuerdo con hacerlo, porque no fue un punto solicitado en la agenda de casos del día de hoy; por último, aclara que, *como Decana* de esta Facultad ante el Consejo Académico ella es *integrante formal* de dicho órgano colegiado, más no representante del Consejo de Facultad, allí se tiene un representante de los profesores que, desafortunadamente en las elecciones pasadas ganó el voto en blanco y está pendiente de ser elegido, en ese sentido se debe esperar que el Consejo Académico emita de manera formal las decisiones de los temas tratados.

- La señora Secretaria Académica en complemento, discrepa de lo informado por el estudiante Nicolás Garzón con base en los siguientes elementos: **a)** no es cierto que el Consejo de Facultad se haya suspendido, hemos venido trabajando semanalmente con dos metodologías que están reguladas en el reglamento del CF, y que fueron informadas a este consejo por la señora decana desde el comienzo y no hubo objeción, son **la agenda escrita y las plenarias**, de estas, las tres últimas sesiones no se convocaron por las razones ya expuestas por la señora decana; **b)** por el contrario, se ha incrementado el trabajo en el marco **de la virtualidad**, esto no es necesariamente propio de la emergencia por covid19 sino que se consigna desde la ley anti trámites No. 1437 de 2011 donde se le da cabida **a la virtualidad** para aminorar trámites, hacer más expedito un procedimiento, cambiar las formas, eliminar trámites innecesarios de formalidad como la presencialidad, los horarios, los documentos en físico, no se debe por lo tanto subestimar las agendas escritas que se traducen en todas aquellas solicitudes repetitivas de casuísticas de los estudiantes que no cumplen **con las fechas establecidas en el calendario** y que encuentran en el Cf y en la Universidad en general, un apoyo para salirse del rigor de las fechas (*recibos extemporáneos, cancelaciones y adiciones, extemporáneas, reingresos extemporáneos y avales de movilidad, entre otros*); **c)** tampoco se pueden catalogar las agendas como simples, hay en ellas un trabajo sosegado y mesurado de los consejeros, cada uno de ustedes da su apreciación y ello permite responder las múltiples solicitudes de los alumnos en tiempos oportunos, todo lo cual queda consignado en las actas que ustedes aprueban y que luego se publican, *no es posible imaginar discutir horas y horas sobre un reingreso x ejemplo.*

Finalmente señala que no es correcto que, con objetivos particulares, se extraigan elementos de un acto administrativo como el reglamento del CF, para distorsionar la información por cuanto no se da a conocer en su

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

totalidad el contexto. **No se pueden anexar documentos a un acta del CF, que no hayan sido estrictamente abordados, discutidos, generados y aprobados por el pleno del CF en desarrollo de la misma.**

- El docente Tomás Sánchez manifiesta que varios de los actuales miembros del Consejo han hecho parte en otras ocasiones de este órgano colegiado recordando que, en algunas oportunidades las sesiones del Consejo eran desde las 7:00 a.m. hasta incluso las 5:00 p.m., de manera que considera **que la dinámica que actualmente se ha tomado para el desarrollo de las sesiones es positiva en miras a maximizar el tiempo**, entre otros, porque carece de sentido, en algunas ocasiones, discutir temas que se pueden solucionar de manera rápida, invita en el marco de las agendas virtuales que los consejeros que tienen voz y voto den su concepto, ya que no todos los consejeros lo están haciendo, **considera que la forma en la que el Consejo está operando es buena.**
- La docente Astrid Ramírez hace la claridad que, en algunos casos donde ha habido puntos dentro de la agenda virtual que se sugiere que se lleve a plenaria se han considerado y se han incluido piensa que en relación a lo manifestado por el estudiante Nicolás Garzón, ha faltado mayor discusión de algunos temas pero no se puede afirmar que no se ha dado la posibilidad de discutir, tal vez lo que ha faltado por parte de los representantes de los estudiantes es que sugieran puntos importantes para llevar a la plenaria, la manera en la que el Consejo está operando también obedece a la coyuntura actual, que ha generado otras demandas, **está de acuerdo con la forma en la que se está desarrollando la cual es una manera funcional.**

**RESPUESTA:** Acuerdo en continuar desarrollando los consejos de facultad como se ha venido haciendo atendiendo las agendas escritas de casos y el desarrollo de plenarios para la discusión de temáticas que así lo demanden.

## **2. DISTRIBUCIÓN DE MONITORES LIC. QUÍMICA 2020-3-** petición interpuesta por el docente **OSCAR REYNED HUERTAS MOYA PCLQ.**



El docente Oscar Huertas de la Licenciatura en Química explica que su solicitud fue elevada al Consejo Curricular, al Consejo de Facultad y al Consejo Académico, informa que, en el día de hoy se le hace entrega de la respuesta por parte del consejo curricular, considerando que es tardía al igual que la del Consejo de Facultad.

Explica que se le asignaron dos cursos de Biología y uno de nomenclatura, posteriormente se dio cuenta que no le habían sido asignados monitores, habló con el coordinador del proyecto curricular quien le indicó que debía dirigirse a la coordinadora de los laboratorios acudiendo al auxiliar de dicho espacio quien le informó que ya habían sido distribuidos todos los monitores, esta situación, ha venido ocurriendo repetidamente en varios semestres, desconociendo si esto se da con otros docentes. Su petición esta argumentada en que los monitores académicos deben cumplir, en estos tiempos, una función de acompañamiento, está llevando una sobrecarga como docente e implicaría que tiene que suplir esas funciones.

Desea saber cómo se designan los monitores de la licenciatura en Química a los diferentes espacios académicos, considera que se puede ver reflejado en la evaluación docente al tener un grupo de Biología, por ejemplo, con monitor y otro no, uno que cuenta con acompañamiento por parte de estos a los estudiantes, quiere conocer cuántos profesores ocasionales y de planta no tienen monitor o si solo son los docentes ocasionales, "maltratando a los docentes de vinculación especial".

Es preocupante que se estén proyectando nuevas carreras, qué pasará con el tema de los monitores, si según lo que se explica desde el 2016 a partir del acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico se disminuyó el número de horas de monitoria, se debió proyectar un aumento de monitores para suplir las necesidades y que muchos docentes no queden sin ese apoyo, señala que los monitores son para el área de química, el área de Biología también hace parte del programa



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académico de química y no entiende por qué se excluye de esa manera, invita a que desde la Decanatura se tracen los lineamientos para la asignación de monitores sin tener esas prácticas discriminatorias, ratifica la solicitud de la docente Paola Vergara de conocer los criterios de asignación, que medidas está tomando el Consejo Curricular, conocer la jerarquización de asignación de monitores en el proyecto curricular

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La señora Decana informa que, en solicitudes como estas el Consejo cita para escuchar los fundamentos de las peticiones de las cuales luego se harán las respectivas consideraciones y decisiones; aclara que el Consejo de Facultad tiene dentro de sus competencias asignar el número de monitores por proyecto curricular pero los coordinadores tienen la competencia de hacer la distribución interna del PC.

Se entiende que el derecho de petición se dirigió al proyecto curricular el cual ya le dio una respuesta, le propone al Consejo de Facultad solicitarle al profesor Luis Eduardo cuáles fueron los criterios para distribuir los monitores y ponerlos en conocimiento en otra sesión, sobre las demás peticiones se entiende que ya fueron resueltas, desde la Decanatura en reunión de coordinadores se asumirá este punto para conocer cuáles son los criterios de asignación de monitores, puesto que no todos los proyectos curriculares tienen el mismo número de monitores.

- El docente Luis Eduardo Peña, no entiende los postulados presentados por el docente Oscar Huertas, sobre el interrogante de la asignación de monitores que presuntamente tiene como propósito no asignarles monitores a los docentes de vinculación especial, informa que hace algún tiempo los consejos curriculares asignaban monitores para suplir las necesidades, a partir del acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, se establece el número de horas a los cuales los monitores están comprometidos a desarrollar semanalmente, asegura que antes de dicho acuerdo todos los profesores de la Licenciatura en Química tenían el servicio de monitores, pero a partir del 2016 un estudiante solo puede tener 12 horas semanales de monitoría; en la Facultad de Ciencias y Educación se cuentan con 98 monitores de los cuales 10 son para la Licenciatura en Química, en el caso particular de la Licenciatura es para cubrir necesidades del área de química, señalando que las necesidades que tienen de monitores superan a los diez que les son asignados, aclara que no se tiene como propósito maltratar a ningún docente, la distribución de monitores se hace tanto a docentes de planta como ocasionales, considerando que los monitores que se solicitan son expertos en el área de la química, inclusive el número de monitores no alcanzan para todas las asignaturas de química.

En la Licenciatura en Química no se contempla para la asignación de monitores, otras áreas como la física, biología, investigación y docencia en química entre otras, es por esa razón que al docente Oscar Huertas que tiene asignaturas en Biología no se le asignó monitor en este semestre, sin embargo, informa que el semestre pasado se hizo un esfuerzo para asignar monitor a docentes por otra vía, considerando que todos los docentes piden monitor por el trabajo virtual, el semestre pasado se le asignó al profesor Huertas un monitor de la práctica profesional docente, dejando a otros docentes sin este apoyo.

Ante la solicitud de un informe más específico de la metodología de asignación de monitores en el proyecto curricular, dicho informe será presentado para el próximo Consejo de Facultad, en el derecho de petición del profesor Huertas, solicita aspectos que son institucionales, como por ejemplo, cual es la proyección de la Universidad Distrital de monitores en las nuevas carreras,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Paola Vergara señala que, cuando la información es pública y la información es clara no da lugar a dudas, considera que el requerimiento del docente Huertas se hace porque no es claro el procedimiento de asignación en el proyecto curricular, pregunta cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta este semestre para hacer dicha asignación, frente a la disminución de monitores que es sujeto al rubro presupuestal, sugiere que sea asignado de igual manera a todos los proyectos curriculares que se haga el aumento, el llamado que hace es que se informe los criterios de asignación de monitores en este periodo.
- El asesor jurídico ante la pregunta del obrar del Consejo de Facultad sobre el derecho de petición que fue atendido por competencia por el consejo curricular de la Licenciatura en Química y, que según el docente está incompleta señala que, al profesor se le tiene que dar una respuesta definitiva.

**Respuesta: a)** solicitar al profesor Luis Eduardo un informe sobre los criterios y metodología de distribución de monitores en la Licenciatura en Química para la próxima sesión y que el coordinador, a su vez, otorgue respuesta definitiva al docente Oscar Huertas, **b)** la Decanatura en reunión de coordinadores asumirá el tema de unidad de criterios para distribución de monitores en los distintos PC.



### **3. SOLICITUD REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD A LA DECANATURA, RELACIONADA CON RUBROS MATRÍCULA CERO, RUBROS POR PROYECTOS CURRICULAR, DÉFICIT PRESUPUESTAL DISPONIBILIDAD DE SALONES, ENTRE OTROS.**

- La profesora Paola Vergara explica que, para cubrir “matrícula cero” se tuvo que hacer movimientos de rubros presupuestales y cubrir esos faltantes, solicita informe de cuales fueron esos rubros para conocer el estado actual, también conocer qué beneficios han perdido los proyectos curriculares frente a las posibilidades de investigación y contratación; en un segundo punto, conocer los rubros presupuestales que tiene cada proyecto curricular en condiciones normales para conocer los criterios de asignación del presupuesto en cada uno; en tercer lugar, anticipándose a un posible retorno, conocer los salones disponibles para cada proyecto curricular en la Facultad para saber los criterios que se tienen para la asignación de estos espacios y saber cuáles son los salones disponibles para las nuevas carreras y también los protocolos de bioseguridad y adecuaciones físicas que se están haciendo al interior de la Facultad para un posible regreso.
- El profesor Jorge Blanco presenta la solicitud para que la Universidad tenga la posibilidad de acceder el SIG- CINEP, en pro de los procesos de investigación de los distintos proyectos curriculares, en términos generales, (Anexo 1):

Justificación:

- *El desarrollo de la investigación, en la que la universidad viene mejorando su trabajo y posicionamiento requiere de amplias fuentes de información primaria y secundaria*
- *La universidad viene incrementando sus opciones a través de la compra de acceso a distintas bases de datos, particularmente internacionales.*
- *Si bien es cierto la universidad tiene acceso con la base “pasalapágina”, que permite acceso a algunas revistas de variedades y periodísticas, la información está restringida a un periodo de tiempo limitado.*
- *Es necesario fortalecer el acceso remoto a fuentes de información periodística que contribuya al desarrollo de las investigaciones de docentes y estudiantes de los distintos niveles de formación:*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*pregrados, maestrías y doctorados, en distintos campos de formación de nuestra facultad y de la Universidad en su conjunto.*

#### Características del SIG-CINEP

- *Recoge la experiencia en investigación social del CINEP, a través del acopio, sistematización y organización de información de distintas fuentes periodísticas colombianas.*
- *Permite el acceso a fuentes nacionales y regionales para distintos temas de interés de las ciencias sociales y humanas.*
- *Recoge y clasifica información desde el año de 1979 hasta hoy, con actualización permanente.*
- *Ofrece servicio técnico permanente.*
- *Tiene un acopio de informes periodísticos de más de 700.000 registros*



Entre otros aspectos señala que la adquisición del SIG-CINEP beneficiaría tanto a programas de pregrado como de posgrados así como los grupos y semilleros de investigación, el acceso anual a este SIG es de aproximadamente \$25.000.000 millones de pesos, propone si es posible a través de la re destinación e los recursos poder acceder a la adquisición.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

**Anotación:** La señora Decana indica que el equipo administrativo explica las modificaciones que se han hecho al presupuesto para atender el apoyo de conectividad a los estudiantes y lo de la “matricula cero” para el presente semestre. Los funcionarios: Carlos Lamprea, Roció Salas, Duver Alberto Martínez, Martha Murillo, Guillermo Alfonso Gutiérrez (salud ocupacional), Karen Alexandra Yara, Biblioteca sección de adquisición, Claudia Osuna Castillo, presentan información relacionada (Anexo 2 y 3).

- La docente Paola Vergara se pregunta si los rubros afectados son los expuestos porque, a su vez, estos afectaron los procesos de contratación de funcionarios por eso quiere verlos de manera desglosada en el presupuesto, sobre el segundo punto, le gustaría conocer cuánto dinero se le dio a cada proyecto curricular. Saben que la contratación de los CPS estaba hasta el 1 de diciembre y que, no a todos los funcionarios, se les hizo otrosí esto debido a la falta de rubro presupuestal y que en la metodología de trabajo actual muchas cosas han cambiado, buscan darles garantías a dichos funcionarios.
- La señora decana, sobre la inquietud del por qué a algunos funcionarios no se les hizo otrosí aclara que desde la Decanatura se hizo el análisis de las contrataciones y, como fue informado a cada uno de los contratistas todos tendrán un otrosí hasta el 30 de diciembre, los funcionarios que no tienen otrosí son los que los supervisores informaron a la Decanatura que no se necesitaba sus servicios en esta época, inclusive personalmente llamó para corroborar que fuera así, esa decisión la toma basada en la información recibida por los jefes directos.

En los casos en que no se les hará otrosí, por ejemplo, al personal de audiovisuales es porque en esos objetos contractuales explícitamente dice que ellos se dedicarán a la atención de estudiantes y en este momento es difícil justificar dicha atención, su trabajo ya se desarrolló y no hay posibilidad de hacer atención a estudiantes en el mes de diciembre, si bien las actividades académicas según el Calendario Académico van hasta el 20 de diciembre, las actividades administrativas no paran, por eso los otrosí van hasta el 30 de diciembre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Sobre el rubro de prácticas comparado con FAMARENA, allí se asumen las prácticas de manera distinta por cuanto se constituyen como espacios académicos, se tiene que garantizar su desarrollo, en esta Facultad son actividades optativas dentro de los espacios académicos, cuando se hizo las modificaciones de los planes de estudio se consideró en algunos proyectos curriculares la inclusión de las prácticas como espacios académicos pero finalmente no se llegó a ningún acuerdo.

Continúa la señora decana manifestando que, si los consejeros están de acuerdo, para el próximo semestre se tendrá una sesión específica para pensar en la distribución de los rubros, sin embargo, pese a que no se ha dado en esta época para las salidas de campo sí se les da apoyo económico a los estudiantes; en relación al tema de los salones, si bien cada uno tiene un número determinado asignado, esa situación no es estática pues depende de las necesidades de cada proyecto curricular en cada semestre, explica que los modulares fueron construidos cuando se hizo la remodelación de la Macarena A, serían temporales, alguna vez se habló del desmonte de los modulares pero de manera informal los estudiantes se opusieron a que fueran desmontados; *averiguará si se dejarán de manera permanente* o que ha pasado con eso; desde la Decanatura se ha gestionado a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud del auditorio de los laboratorios de química y biología que fue hace poco remodelado, se solicitó que se asignara como salón para la Facultad, pero fue negado, en este momento se hará la solicitud al Consejo Académico para que se asigne ese auditorio como propio para la Facultad, sin embargo, sí se debe hacer una gestión mayor para prever el tema de salones para la Facultad.

- El Funcionario Carlos Lamprea precisa que hubo dos resoluciones que afectaron la distribución presupuestal, en el mes de marzo se emitió la primera resolución que habla sobre el traslado de presupuesto para la virtualización y el proceso de conectividad afectando los rubros de servicios de alojamiento, servicios de transporte, servicios de organización en un 40%, esto afectó a toda la Facultad y viáticos en un 35%; luego de afectar estos rubros para “matrícula cero” el Consejo Superior Universitario emitió una segunda resolución en la cual hizo unos traslados internos para cubrir sueldo de básicos hacia salud y pensiones, para los rubros de servicios de *alojamiento, transporte, viáticos, organización y prácticas* tomaron todos los saldos que tenían esos rubros asignados a la Facultad de Ciencias y Educación, teniendo en cuenta que estos ya habían sido previamente distribuidos en los proyectos curriculares.

Así mismo el funcionario Carlos expresa que, actualmente no hay déficit presupuestal, toda vez que los rubros que se afectaron no serían implementados en razón al aislamiento y a la metodología virtual; en relación a la distribución sobre *transporte de pasajeros*, se presenta un plan de prácticas académicas al Consejo Académico y a Planeación para el año siguiente, esa proyección de presupuesto se hace con base en lo que los proyectos curriculares informan; sobre *servicios de organización*, depende de la cantidad de eventos que desarrolle cada proyecto curricular al interior; la distribución del *rubro de las prácticas académicas* depende del número de estudiantes y las prácticas programadas que cada proyecto curricular tenga.

- El docente Tomás Sánchez comprende la duda de los docentes que hacen la petición y más cuando el señor Rector en los medios de comunicación manifiesta que, *se ha cubierto la “matrícula cero” pero que se ha sacrificado algún tipo de contratación a nivel de la Universidad y Facultades*. De otra parte, llama la atención que algunos jefes de unidades indiquen que por la coyuntura no se necesita el personal, la duda que se genera es que si la Facultad está creciendo considerablemente, este semestre entran en funcionamiento tres programas nuevos, con el mismo presupuesto de este año, no sabe si para el próximo año se esté contemplando que estos programas tengan su propio presupuesto adicional al que tienen los demás programas, le llama la atención que en el rubro de prácticas pedagógicas la Facultad tiene cerca de \$230.000.000 millones, a sabiendas que los nuevos programas



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

demandarán también prácticas, señala que la FAMARENA tiene cerca de \$1.000.000.000 millones para prácticas pedagógicas, seguramente por el gran número que realizan, más los de esta Facultad también demandan salidas, sugiere que se le plantee en el Consejo Académico para pensar un incremento en el presupuesto para la Facultad; recuerda los modulares de Macarena A, se construyeron mientras se hacia el reforzamiento de la sede, era temporal, ¿ qué pasaría si se tuviesen que desinstalar dichos módulos?. Frente al SGSST entiende que hay un contrato entre la Universidad y una empresa que hará el inventario de los archivos de antes de 1997 para hacer su indexación y algunos proyectos curriculares enviaron una solicitud urgente que necesitaban que estuvieran en la sede para la entrega de archivos enterándose que debía surtir trámites ante SGSST y luego una autorización por parte de la Facultad, este trámite de urgencia no dio resultados ¿qué se puede hacer a futuro para solventar esto?

- El profesor Jorge Blanco expresa que la destinación de rubros de prácticas y monitores debería ser un tema a discutir, uno de los aspectos que le llama la atención es cómo hay programas que tienen monitores asignados a profesores y, en otros programas, que requieren apoyo a profesores, son asignados a tareas de los proyectos curriculares, como acreditación, extensión entre otros; como Consejo de Facultad, se deben construir unos lineamientos generales, en acuerdo con los proyectos curriculares, sobre la manera en que se usan los rubros y la manera en que se trabaja con monitores y sobre las prácticas, porque cuando la Señora Decana indica que en FAMARENA las prácticas académicas son espacios académicos a partir de la reforma a las licenciaturas en el 2016, una buena parte de los créditos académicos están destinados a las prácticas, es importante que como Facultad se haga una gestión en conjunto con Decanatura y coordinadores para fortalecer el rubro en lo que se según indica se tiene déficit por que no se establece dentro de los presupuestos, que limita las posibilidades de la formación para los estudiantes que tienen muchas dificultades para mantenerse por la falta de recursos, considera que por la representatividad de la Facultad y la significatividad de la tarea que se desempeña en la formación de docentes es necesario repensar esos rubros, se tiene que ver cómo gestionarlos, los proyectos curriculares se programan con la idea que no hay dinero para prácticas académicas o se limitan a lo que se les da anualmente, incluso los estudiantes tienen que acudir a su ingenio para recolectar dinero y asistir a las prácticas, considera que se debe repensar la manera en cómo se asignan a los monitores y la distribución de los rubros para prácticas.

Sobre la distribución de salones en la Facultad hay una situación crítica, porque la asignación regularmente es de 5 a 7 salones pero hay que contar que hay proyectos curriculares con cerca de 700 y 800 estudiantes, considerando que se le debe solicitar al Planeación la información al respecto como se piensa enfrentar el tema de espacios por el crecimiento y ampliación de cobertura y evitar problemas de hacinamiento, que por el problema de los espacios físicos se tuvo que implementar horarios de clases entre las 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Sobre la presentación del SGSST, pregunta cómo se ha contemplado el proceso de socialización y capacitación al personal docente y estudiantes de los protocolos y, en virtud que no se tiene todavía agendado un calendario de capacitaciones se ha previsto una fecha de tener todos los requerimientos completos.

- La funcionaria Rocío Salas explica cómo ha sido la distribución y ejecución en términos de contratación docente en la vigencia 2020, los rubros se distribuyeron en dos grupos de prestaciones y otro de parafiscales, el primero es para los docentes hora cátedra, se tiene primas de servicio, navidad etc. y parafiscales donde se hace el pago de ARL, salud y pensión, al inicio del año se recibió un presupuesto de \$11.112.927 millones, durante el transcurso de la vigencia se hicieron adiciones a los rubros iniciales de sueldo y parafiscales y se hicieron algunos traslados presupuestales a medida que se hace la contratación, en ese sentido se hizo una adición de \$ 3.373.643.971 millones, el rubro de hora cátedra nunca se tocó para otras actividades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



En la contratación de vinculación especial para periodo académico 2020-1, se contrató para culminar el periodo académico 2019-3, aproximados, \$1.816.105.013 millones, seguido a esto se hizo la contratación del periodo académico 2020-1, postgrados por \$1.696.160.618 millones y de pregrado por \$5.223.043.678 millones, para el periodo académico 2020-3 para posgrados se contrató \$1.708.775.504 millones y para pregrado \$3.322.707.653 millones; se tiene algunos saldos por ejecutar como primas de servicio.

- La asistente de la Decanatura María Fernanda Álvarez explica que en la sede Macarena A se cuenta con 41 aulas en promedio tiene una capacidad de 25 personas, se está estudiando el tema del distanciamiento y cuál sería la capacidad de albergar en un posible regreso a la Facultad, así mismo, se cuenta con modulares cada uno con una capacidad de 18 y 22 personas, en la Sede Macarena B se tiene 8 aulas con un promedio de capacidad de 17 personas; así mismo, se tiene un cuadro en donde se muestra la distribución de los salones y la ocupación de los mismos por horarios, en promedio cada proyecto curricular tiene entre 5 y 8 salones asignados, inclusive algunos de los salones son compartidos entre los distintos proyectos curriculares.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que, cuando se hablaba de la apertura de los nuevos programas ve con preocupación el tema de los espacios físicos de la Facultad, creando espacios de hacinamiento, recuerda que presentó un estudio que daba cuenta de este tema, considera importante analizar de manera más específica con las áreas de planeación y recursos físicos cuáles serían las alternativas en cantidad de tiempo para remediar el problema de hacinamiento que se está creando. Solicita que se tenga en cuenta que el modular 9B es la oficina estudiantil la cual utilizan para reuniones estudiantiles, por tanto, se respete ese espacio.
- El funcionario de los laboratorios Duver Martínez, explica que están distribuidos en la Macarena A: laboratorios de Física y talleres de instrumentación, y en la Macarena B: los laboratorios de Biología y Química, así como un laboratorio de investigación de Física, en la sede de posgrados están los aulas de Ayudas Educativas Audiovisuales y Aulas de Informática, los cuales son transversales a las sedes de la Facultad.

Los laboratorios de Física tienen ocho espacios asignados y un taller de mecánica, estos están ubicados en los modulares con una capacidad de 22 personas, sin embargo, con la aplicación de los protocolos de bioseguridad quedaría para 8 personas más el docente y un monitor, equipados con televisor, materiales e insumos para hacer las prácticas, en el taller de mecánica tiene capacidad para 16 estudiantes y con los protocolos de bioseguridad sería para 4 personas, así mismo está equipado de materiales e insumos para hacer las prácticas.

Por su parte de los laboratorios de Biología, en total son 4, tienen una capacidad de 26 personas y con los protocolos de bioseguridad albergaría a 9 personas, debidamente dotados; existen 4 laboratorios de química que tienen una capacidad de 26 personas y con protocolos de bioseguridad para nueve, debidamente dotados, así mismo un laboratorio de instrumentalización con capacidad de 30 personas, en atención a los protocolos albergaría 12 personas, igualmente dotados de los equipos para su funcionamiento.

- Se cuenta así mismo con laboratorio de investigación que son utilizados por grupos de investigación, el laboratorio de Biología tiene 11 grupos de investigación y, el laboratorio de química tiene 10 grupos de investigación, en estos espacios usualmente se reciben de 2 a 10 personas, pero con los protocolos de bioseguridad se disminuye de 1 a 5 personas; el laboratorio de Física tiene más falencias de asignación de los grupos de investigación; en reunión con planeación sobre el plan maestro para espacios educativos se les informó las falencias que se tienen, como por ejemplo, la infraestructura de los laboratorios, inmobiliario, la ubicación de los laboratorios de física; se tiene laboratorios transversales de audiovisuales con 3 auditorios y 25 aulas especializadas, 9 aulas de informática que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



están en constante renovación tecnológicas, se proyectan los laboratorios en la Sede Porvenir de la carrera de Comunicación Social y Periodismo, 3 espacios de fotografía, radio y televisión, el proyecto transversal NEEs también tiene espacio de laboratorios.

- Para la docente Astrid Ramírez, es claro que la inquietud de los profesores es el hecho que ha habido una expansión de la Facultad con nuevos programas, lo cual implica ajustes, es evidente que así como otras facultades han crecido y se les ha generado otros espacios y mayor presupuesto, es más que evidente que se tiene que dar esa gestión de ampliar, se sigue trabajando con la misma infraestructura y los mismos recursos, se tiene que citar a las dependencias correspondientes para mirar la posibilidad de un nuevo edificio y de ampliación de la financiación.

**ANOTACION:** A partir de este momento la señora decana debe retirarse y asume como presidente ad hoc la profesora Pilar Méndez.

- La funcionaria Martha Murillo del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo indica que el SGSST, desde el mes de junio, elaboró todo el protocolo de bioseguridad, dicho protocolo se adoptó mediante resolución No. 176 del 2020, que aplica para todo el personal de la Universidad en caso de un reintegro a las instalaciones físicas, convenios y obras civiles así como el trabajo en casa; por ahora se ha implementado de manera parcial y para quienes han tenido que ir a las sedes la aplicación en su totalidad está relacionada con la disponibilidad presupuestal; el protocolo incorpora todas las responsabilidades de: empleadores, jefes y líderes, trabajadores, bienestar institucional, recursos físicos, SGSST y visitantes, desde medidas administrativas, instructivos, procedimientos, de prevención del COVID- 19; tiene de igual manera las medidas organizativas como ingreso a sedes, viajes, reuniones, otros y alternancia, incluye las características del virus que siempre se divulga relacionadas con los síntomas, enfermedades preexistentes, a quienes acuden a las sedes se les solicita el diligenciamiento, el lleno de formatos, también se menciona las medidas de prevención generales en el trabajo, áreas comunes, específicos, traslados internos y externos, también higiene e implementos; se contempla además un plan de comunicaciones y contingencia en caso de presentar un caso posible o sospechoso de covid-19 para el reporte ante el SGSST.
- El jefe de SGSST Guillermo Alfonso Gutiérrez complementa que los protocolos atienden las normativas nacionales y distritales, buscando garantizar una adecuada convivencia en la presencialidad ante el posible en alternancia en el periodo académico 2021-1; hasta a la fecha, no se ha planteado un cronograma de capacitación considerando que la Universidad no cuenta con algunos aspectos importantes para trabajar en la presencialidad, no obstante se ha avanzado, se tiene determinado los aforos y la demarcación, hoy solo hay dos sedes que no están demarcadas que es la ASAB y FAMARENA porque no se puede utilizar pintura para los puestos de los estudiantes, el problema está en los mecanismos de determinación de ingreso de las personas, aun no se ha puesto de acuerdo la UNET, Rita y Recursos Físicos en las minucias internas; así como, no se ha definido el presupuesto para la compra de equipos de bioseguridad para docentes y todos los trabajadores, sin embargo; mientras el tránsito, normalmente se autoriza con celeridad el ingreso a las sedes que cumplen el lleno de los formatos.

Para dar respuesta a la docente Paola Vergara, sobre los sanitizadores portátiles, se ha planteado el tema, pero el problema de ubicación es presupuestal, para garantizar los mismos todo el año, se está haciendo lo posible por trabajar con el presupuesto otorgado por el CSU, en la sede Macarena A esta señalado, en Macarena B y la mayoría de los espacios están señalizando. Considera que sería viable la capacitación por proyecto curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara señala que, desde la infraestructura en la sede Macarena A los baños son muy distantes de salones y puntos ¿se han pensado en puntos de desinfección o baños portátiles?, en Macarena B, no hay demarcación, sobre los salones para que haya ventilación asegura que la mayoría no la tienen, en ese sentido la capacidad sería muy baja, indica que la razón por la cual la asistencia a las capacitaciones es baja es por la cantidad de compromisos que se tienen, sugiere que se hagan por proyectos para que se pueda viabilizar mejor la participación.

**RESPUESTA:** a) registrada la información b) aval a la propuesta de acceso institucional al SIG-CINEP, presentado por los docentes Jorge Orlando Blanco y Paola Andrea Vergara, en la posibilidad que por la vía institucional se haga la petición a la Biblioteca de la suscripción.

#### 4. CASOS EXCEPCIONALES:

##### 4.1 INFORME VISITA DE PARES RE ACREDITACIÓN LICENCIATURA EN QUÍMICA

El profesor Luis Eduardo Peña indica, en el marco de la visita de pares Institucional, donde hay 8 personas evaluando, hay reuniones con las directivas y estudiantes, ellos designan el número de estudiantes que deben estar presente en dicha visita, con docentes igualmente determinan el número, con egresado y empleadores, como hay un interés por parte de los estudiantes y profesores de participar de dichas visitas como lo han manifestado, considera que deben presentar la solicitud a la coordinación General de Autoevaluación y Acreditación quien coordina la participación de los actores académicos en las visitas.



Sobre las visita de pares a la Licenciatura en Química, dicho proyecto curricular tiene acreditación de alta calidad desde 2017 al 2021 y en esa última fase de visita de pares dan un informe verbal de lo que hacen, en ese informe incluyen aspectos, positivos, negativos, recomendaciones y conclusiones; **sobre los aspectos positivos** esta que todos los grupos de investigación se encuentran reconocidos por Colciencias, realización de la práctica pedagógica se resalta las actividades que se han desarrollado en estos momentos de pandemia para su desarrollo, sobre la docencia se resalta la alta formación académica y el alto nivel de actividades académicas, también el esfuerzo por la compra de equipos para la investigación y docencia; **sobre los aspectos negativos** que se deben mejorar la necesidad de cambio *de la relación de docentes de planta y docentes de vinculación especial*, solicitando que, esa relación sea 75% a 25% para incrementar la planta docente, es necesario el mejoramiento de las condiciones físicas del edificio de laboratorios, en términos de bioseguridad; recomendaciones: ven viable la migración de dicho programa a una modalidad virtual, **en conclusión** considera que la visita es positiva, informan que se debe esperar la reacreditación de alta calidad del programa.

**RESPUESTA:** se da un reconocimiento al trabajo del equipo de la Licenciatura en Química

##### 4.2 VIOLENCIAS DE GÉNERO

El Estudiante Jhon Alexander Jiménez manifiesta su preocupación por relacionado con el caso del docente Carlos Julio Arrieta, en donde la Procuraduría no ha tomado decisión alguna, considerando que se ha presentado una negligencia en dicha instancia, también sobre el caso del profesor Francisco Becerra de la Licenciatura en Biología, a quien ya no se contrató, el caso del estudiante Nicolás Amaya y el caso del funcionario Miguel Sánchez, porque considera que también se ha presentado una ineficiencia por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios por cuanto no se ha tomado ninguna decisión al respecto, algunos de los casos, indica, llevan más de dos años, solicita que por parte del Consejo de Facultad



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



se ejerza alguna *presión* a la Procuraduría y a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, considera además que es revictimizante para las víctimas que *no haya un debido proceso con celeridad y se dilaten las investigaciones*.

- Por su parte el estudiante Nicolás Garzón indica que existe una preocupación por parte del estamento estudiantil en el marco de las denuncias presentadas, frente a la orden de la procuraduría de *asignar las funciones* en el caso del profesor Carlos Julio Arrieta quien tuvo una sanción de tres meses, entiende que se sale de las manos de la Universidad pero solicitan que se emita un pronunciamiento conjunto con el fin de solicitar a la Procuraduría celeridad en el proceso y una respuesta concreta sobre el caso, para que, en un eventual retorno a la presencialidad, no se sigan afectando a las personas que presuntamente han sido víctimas por parte del docente; sobre el profesor Francisco Becerrera quien era de la Licenciatura en Biología y quien renunció como docente, solicitan asesoría jurídica en el hecho por cuanto, al presentarse la denuncia y los hechos presuntos cuando estaba vinculado como docente, cual es el procedimiento disciplinar o sanción disciplinaria para que no queden en *vano* las denuncias; sobre el caso del estudiante Nicolás Amaya de la Licenciatura en Ciencias Sociales y quien, tiene dos procesos de denuncia en su contra por parte de otras estudiantes, aun sabiendo que estos casos no son tocados por el Consejo de Facultad sino por la Decanatura, quieren un informe de cómo han avanzado los procesos puesto que una de las estudiantes afectada *no sabe qué hacer ante la no respuesta por parte de la Facultad*, incluso enviando un documento en donde la estudiante muestra una secuencia cronológica sobre su caso y del cual, asegura no se tiene respuesta concreta. Reitera la solicitud de emitir un comunicado solicitando celeridad órganos externos, si se puede hacer algo al respecto como institución, sobre el estudiante Nicolás Amaya lee el comunicado que le envió la estudiante denunciante mostrando la temporalidad de sus peticiones y ante la presunta no, respuesta o respuestas parciales.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El asesor Jurídico de la Facultad explica que, en la Universidad existen dos estamentos disciplinarios uno para administrativos de planta cuya competencia es de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios y por otro lado el Estatuto Docente para los docentes de planta, en tal sentido, en el caso del profesor Arrieta la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios no es la que llevó el proceso ni la Universidad, ya que la Procuraduría asumió el poder preferente entendido este como la facultad que se le confiere en ese caso a la Procuraduría para conocer la actuación disciplinaria, llevarla de manera discrecional, como es un proceso disciplinar independiente la Universidad intervenir .

Sobre el profesor Francisco Becerrera quien pertenecía a la Licenciatura en Biología como docente de vinculación especial por tanto no le aplica el Estatuto Docente, no es sujeto disciplinable en este marco, lo que sí se hizo fue abrir un procedimiento administrativo sancionatorio que se aplica a docentes con este tipo de vinculación especial, con este proceso se evalúa la continuidad de la vinculación o la desvinculación del docente inmediata. Al renunciar el docente a la Universidad, pierde esa competencia y no puede aplicar el procedimiento administrativo sancionatorio, porque la ley indica que un trabajador que se le puede solicitar, como se hizo desde el proyecto curricular, que el docente evalúe la presentación de la renuncia o que continúe la vinculación para también iniciar con el debido proceso, pero la norma dice que no se puede retener una persona que renuncia, en ese contexto la Universidad pierde competencia y esta pasa a los órganos externos, en esta caso a la Fiscalía. Si el docente regresa a la Universidad se le reactivaría el proceso, hay seis denuncias interpuestas pero, solo una da el nombre, se trató de ubicar a las personas antes que el docente renunciara para abrir el procedimiento, resalta que es importante activar la ruta de atención del protocolo, hay algunos conceptos de la Procuraduría en donde dicen que ante denuncias anónimas no se puede abrir un proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En relación al caso del estudiante Nicolás Amaya, en el comunicado que emitieron los representantes de los estudiantes se habla de poca celeridad y, escuchando al estudiante Jhon Jiménez que asegura que el proceso lleva dos años, aclara que, en la Universidad no lleva ese tiempo, efectivamente la estudiante presentó la denuncia y una vez se conoció el mismo se cercioró con la asesora jurídica de Bienestar Institucional que se le diera el acompañamiento y orientación jurídica básica, lo que informa la abogada de Bienestar Institucional es que desde la Facultad a través de la coordinación se remitió a Psicología y la comunicaron también con la Línea Púrpura de la Secretaría de la Mujer, ella confirma que, **se han surtido todas las etapas del proceso** que es de carácter reservado, y aclara que, siempre que la estudiante ha presentado peticiones del cómo va el proceso, se le explica en qué etapa va, en este momento se está a la espera de la ampliación del informe para verificar cual es la decisión del docente investigador, si se archiva, se exonera de cargos o hay que imponer alguna sanción, hay una serie de etapas procesales que se deben cumplir en materia de pruebas, incluso se han tenido casos que llevan un año por la gravedad de la situación y que dado el caso la sanción han ido hasta la expulsión, ya hay en curso un proceso disciplinario con un docente investigador, siempre se ha escuchado a la estudiante y al docente. Sobre el comunicado de la estudiante informa que una vez el docente investigador emita el informe final se analizará y de acuerdo al Estatuto se aplique o no una sanción, se espera que sea en los próximos días.

En el caso del funcionario Miguel Sánchez, no es propiamente docente de la Facultad sino tiene un contrato de planta y a quien le corresponde llevar la investigación es a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, no le corresponde llevarlos un proyecto curricular, Decanatura o Rectoría.



Sugiere que, si conocen a las denunciadas que por el momento son anónimas, se informe de manera reservada a Bienestar para hacer el acompañamiento de denuncia ante la Fiscalía.

- El profesor Luis Eduardo Peña, sobre el comunicado expresa que, **está de acuerdo**, el Consejo de Facultad se tiene “tolerancia cero” ante cualquier tipo de violencia, sin importar su procedencia, así mismo, el consejo de Facultad y la Decanatura han dado apoyo a los denunciadas de manera permanente, atendiendo la responsabilidad que corresponde, además de dar traslado o trámite a las instancias competentes, se respeta el debido proceso, por cuanto se trata de temas delicados, y acata las decisiones que profieran, en el marco de la justicia, las autoridades competentes, por último El Consejo de Facultad no puede tomar parte ni incidir en los procesos que se investiguen, porque no tiene esa competencia.

**RESPUESTA:** La comisión integrada por la docente Paola Vergara y el Estudiante Jhon Alexander Jiménez elaboraran una propuesta de comunicado para pedir celeridad a los procesos, con apoyo jurídico, para aprobación del Consejo de Facultad.

#### 4.3 CASO DOCENTE DANNIS ROBERTO- PAIEP



El docente Tomás Sánchez expone el caso del docente Dannis Roberto del PAIEP quien en semestres anteriores asumió una asignatura electiva con los estudiantes, entre 2019-3 y 2020-1, entre otros, 22 estudiantes solicitaron segundo evaluador y este consejo le solicitó al PAIEP hacerlo, se hizo pero solo seis estudiantes acogieron la segunda evaluación y los demás no se manifestaron; el semestre pasado se volvieron a presentar inconvenientes con la asignatura Pedagogía Social, como la Decanatura ya estaba enterada del caso solicitó un informe de cómo iba el seguimiento al caso, el Consejo del PAIEP habló con los estudiantes y con el profesor, y por asesoría del abogado de la Facultad se tomó la decisión de separar al profesor del curso y asignarle otras responsabilidades y, para volver asignarle carga académica se firmó una especie de compromiso para que no se presenten los mismos problemas, el docente al ser del sindicato lleva su caso y allí estarán seguramente mirando el asunto, más allá del procedimiento de orden disciplinario que, para el caso del profesor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

no le aplicaría el Estatuto Docente, solicita que por lo que puede evidenciar y gracias al apoyo de los docentes que integran el PAIEP que son psicólogos lo que señalan algunos colegas la misma asistente, es que el profesor posiblemente este presentando algún problema de orden *psicológico*, porque el profesor no acepta que ha cometido algún error y, que son los estudiantes que están en su contra, es probable que el docente tenga algunas dificultades y en aras a que no vuelva a pasar como en algún momento ocurrió con una docente a la que se le suspendió la carga académica, sin embargo, en dicho caso la docente no informó sobre su estado de salud y la Universidad no hizo nada por ayudarla; sugiere que, a través de Bienestar Institucional, salud ocupacional u otras instancias o canales se le brinde apoyo y acompañamiento al docente.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Paola Vergara señala que, puede tratarse el tema a través de una campaña de salud ocupacional o salud mental en los docentes del PAIEP con acompañamiento de Bienestar Institucional y Salud Ocupacional, y se puede hacer una evaluación a los docentes para evidenciar si hay una problemática de tipo emocional, psicológica o de otra índole que afecte al docente. Pregunta si hay posibilidad pensar una campaña de salud mental que se pueda trabajar específicamente con los docentes del PAIEP.
- El asesor jurídico de la Facultad sugiere que, se solicite el acompañamiento a Bienestar Institucional, también evaluar si el profesor desea recibir ese apoyo, precisa que siempre se deben tomar decisiones en principio de precaución como lo que se hizo con el docente.
- El docente Tomás Sánchez indica que, no se ha dado la oportunidad de hablar sobre el tema de salud mental con el docente, aclarando que no es psicólogo, expresa que quienes pueden presentar un problema de esta índole se niegan a poseerlo, en las conversaciones que se han tenido con él dice que no tiene ningún problema, pero que no corresponde con lo que muestra la realidad, informa que, a nivel de sindicato está circulando al parecer una información que señala que al docente se le está haciendo una especie de persecución laboral. Sobre la evaluación docente expresa que, le va muy bien de los últimos años no hay observaciones por parte de los estudiantes, el problema es que la evaluación docente no da margen de maniobra. Aclara que, el docente no tiene una carga específica en Licenciatura en Educación Infantil sino que tiene una electiva que es tomada por varios estudiantes, se atendió la recomendación del profesor Luis Eduardo, pidiéndole inclusive que le hiciera llegar las observaciones de los estudiantes para tener otros elementos en caso que se tenga que tomar una determinación; manifiesta que le preocupa que la campaña sea solo con docentes del PAIEP, debería ser una campaña más general pero pueden ser más los casos en la Facultad; informa que, se está haciendo el debido proceso de seguimiento o acompañamiento al caso con otros docentes en los espacios académicos que tiene el docente.
- El docente Jorge Blanco, pregunta sobre los resultados de la evaluación docente del profesor Mahecha, argumentando que allí se pueden tener otros elementos de análisis para el caso.
- El docente Luis Eduardo Peña expresa que, el docente en mención fue docente en la Licenciatura en química habló con el profesor Tomás sobre el caso, porque llegaron quejas de los estudiantes relacionadas con el maltrato que, presuntamente, reciben por parte del docente y sobre las exigencias académicas hacia los estudiantes y hacia sí mismo, por las constantes quejas y previo diálogo con el coordinador del PAIEP se tomó la decisión de no asignarle más carga académica al docente como medida cautelar, sugiere que se analice que está pasando allí por las constantes manifestaciones, que al parecer también tiene clases con la Licenciatura en Pedagogía Infantil y en donde se han presentado quejas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad expresa que, en cuanto al acompañamiento que Bienestar Institucional puede brindar para estos casos es importante tener en cuenta que, es voluntad del profesor para tener dicho apoyo, desde dicha instancia informa, hay varios canales para la atención a los cuales se puede acudir y tratar casos de salud mental, está atenta a cualquier requerimiento. Aclara que, desde Bienestar Institucional se han hecho talleres de salud mental constantemente al igual que al acompañamiento, sugiere que, se le proponga al director del Centro de Bienestar Institucional un taller específico con los profesores del PAIEP.

**RESPUESTA:** Que se de acompañamiento de Bienestar Institucional. La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad presentará una propuesta de talleres que iniciarían con el PAIEP y luego escalarlo a otros proyectos curriculares.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 12:29 p.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**PILAR MENDEZ RIVERA**  
 Presidente ad-hoc Consejo  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil Pilar Méndez Rivera	Presidenta Consejo de Facultad Presidenta ad-hoc Consejo de Facultad	